



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA EPOCA

28 DE DICIEMBRE DE 2000

No. 222

I N D I C E

ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y PATRONES ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL	2
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	4
SECCION DE AVISOS	
INMOBILIARIA LA CABAÑA, S.A.	14
MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.	15
WW MEXICANA, S.A. DE C.V.	22
INMOBILIARIA CHARMEX, S.A. DE C.V.	25
SERVICIOS AEREOS TRIBASA, S.A. DE C.V.	27
UNIROYAL CHEMICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	29
PITAPAN, S.A. DE C.V.	31
MARIA ROSA, A.C.	32
INTEGRACIÓN Y VERIFICACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.	33
MEDIAVILLA, S.A. DE C.V.	33
PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V.	34
CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V.	36
OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V.	39
VALU ENGINEERING, S.A. DE C.V.	41
WILLIAM M MERCER AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	42
EDICTOS	43
AVISO	46

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y PATRONES ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Trabajo y Previsión
Social
Izazaga N° 89 8° Piso, Col. Centro
Tel. y Fax 57 09 14 94

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

Resultado de la Elección de representantes de los trabajadores y patronos ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal conforme a la convocatoria pública emitida el 1 de octubre de 2000

Fueron electos en los términos de ley, como representantes de los trabajadores:

JOSÉ ARMANDO LAZCANO MONTOYA (PROPIETARIO) y RICARDO VELASCO ESPAÑA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Uno; NICOLÁS SÁNCHEZ SAAVEDRA (PROPIETARIO) GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Dos.

MARGARITA MUÑOZ ORTEGA (PROPIETARIA) y ANTONIO CISNEROS PEÑA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Tres, LEOBARDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, (PROPIETARIO) y ELIZABETH SÁNCHEZ MALDONADO (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Cuatro.

RUBELIO ESQUEDA LLANES (PROPIETARIO) y RAMÓN LABRADOR SÁNCHEZ (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Cinco; CARLOS SANDOVAL NÚÑEZ (PROPIETARIO) y MANUEL MEDINA LEAL (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Seis.

ALEJANDRO HERRERA HERNÁNDEZ (PROPIETARIO) y MARCO ANTONIO JESÚS REYES SALDIVAR (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Siete; CIRO JAVIER GARCÍA GÓMEZ (PROPIETARIO) y VÍCTOR HUGO OLMEDO BARRANCO (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Ocho.

JORGE RIVERA GÓMEZ (PROPIETARIO) y ONELIA HUESCA RODRÍGUEZ (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Nueve; ALFONSO RODRÍGUEZ REBOLLAR (PROPIETARIO) y GERARDO POLA MORENO (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Diez.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ ROBLES (PROPIETARIO) y GUILLERMO CASILLAS RODRÍGUEZ (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Once; ALEJANDRO ROSALES SÁNCHEZ (PROPIETARIO) y VALENTÍN MARTÍNEZ FLORES (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Doce.

FRANCISCO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ (PROPIETARIO) y OSCAR LÓPEZ FUENTES (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Trece; EDUARDO GUADARRAMA RUIZ (PROPIETARIO) y ANTONIO GODÍNEZ NIEGO (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Catorce.

ALFONSO ZARZOSA CHAO PROPIETARIO) y RAÚL ZÁRATE VALTIERRA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Quince.

Fueron electos en términos de ley como Representantes de los patrones:

LIC. EDUARDO PRECIAT CASTILLA (PROPIETARIO) y LIC. LUZ MARÍA LARIOS LOZANO para la Junta Especial Número Uno; LIC. MANUEL HUMBERTO FLORES PALACIOS (PROPIETARIO) y LIC. CESAR ALEJANDRO CHÁVEZ FLORES (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Dos;

GUSTAVO AVIÑA ZAVALA (PROPIETARIO) y JOSÉ ÁNGEL SOUBERVIELLE FERNÁNDEZ (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Tres; JOSÉ ÁNGEL SOUBERVIELLE FERNÁNDEZ (PROPIETARIO) y GUSTAVO AVIÑA ZAVALA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Cuatro.

LIC. JORGE ENRIQUE PAREJA AGUILAR (PROPIETARIO) y LIC. ALBERTO JESÚS PERERA SÁNCHEZ (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Cinco; LIC. ERIKA GABRIELA ARIAS BOCANEGRA (PROPIETARIA) y LIC. JORGE ENRIQUE PAREJA AGUILAR (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Seis.

ALBERTO JESÚS PERERA SÁNCHEZ (PROPIETARIO) y ALBERTO PERERA MORALES (SUPLENTE), para la Junta Especial Número Siete; ALDO CORTIZO MOLINA (PROPIETARIO) y ERNESTO HERNÁNDEZ ACEVES (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Ocho.

CESAR ALEJANDRO CHÁVEZ FLORES (PROPIETARIO) y KARINA HERRERA LEÓN (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Nueve; ALBA AGUILAR PÉREZ (PROPIETARIA) y ALDO CORTIZO MOLINA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Diez.

RAQUEL LUNA ALCANTAR (PROPIETARIA) y ALMA LILIA OLIVARES FRANCO (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Once; ERNESTO HERNÁNDEZ ACEVES (PROPIETARIO) y JOSÉ IGNACIO SANDOVAL GUERRA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Doce.

MARÍA ANGÉLICA MÉNDEZ HERRERA (PROPIETARIA) y HUMBERTO GUERRA CORREA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Trece; PATRICIA CANO VARGAS (PROPIETARIA) y LARISSA SOTO MORA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Catorce.

KARINA HERRERA LEÓN (PROPIETARIA) y TOMÁS JAVIER NATIVIDAD GALEANA (SUPLENTE) para la Junta Especial Número Quince.

Asimismo, por parte de los trabajadores fueron electos como miembros del Jurado de Responsabilidades ante la propia Junta, como propietario el C. DANIEL MEJÍA COLÍN y como suplente el C. FRANCISCO SIMIANO CHÁVEZ.

Como representantes de los patrones fueron electos los C.C. TOMÁS H. NATIVIDAD SÁNCHEZ y GUSTAVO SERRANO LIMÓN, propietario y suplente, respectivamente.

(Firma)

LIC. BENITO MIRÓN LINCE
Subsecretario de Trabajo y Previsión Social.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA CON IVA	ADJUDICADO A:
30001016 01-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO VIEJO A MIXCOAC	\$11'755,428.82	GRUPO QUART, S.A. DE C.V.
30001016 02-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CENTENARIO (DE 5 DE MAYO A PAPANOA) Y EN CALZADAS DE LAS AGUILAS (DE ROMULO O'FARRIL A BACAO)	\$11'755,428.82	GRUPO QUART, S.A. DE C.V.
30001016 03-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 10 GUARDERIAS.	\$3'303,059.66	CASCATA, S.A. DE C.V.
30001016 04 00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 5 CENTROS SOCIALES (ZONA 1)	\$681,387.27	CONSTRUCCIONES ASFA, S.A. DE C.V.
30001016 05- 00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 5 CENTROS SOCIALES (ZONA 2)	\$4'247,731.03	CONSTRUCCIONES ASFA, S.A. DE C.V.
30001016- 09-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 6 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR	SE DECLARA DESIERTO	
30001016 010-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 PLANTELES ESCOLARES A NIVEL PRIMARIA	\$1'356,125.51	CONSTRUCTORA DISEÑO SHOPPI ARQ. S.A. DE C.V.
30001016 011-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EMPEDRADOS	\$1'673,328.44	CONTRATISTA, MAQUILA, TRANSPORTE , SERVICIOS, S.A DE C.V.
30001016 012-00	LIMPIEZA DE BARRANCAS Y LECHO DE RIO	\$973,712.98	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A DE C.V.

30001016 013-00	ESTABILIZACION Y REGENERACION DE TALUDES	\$ 9'493,801.61	GRUPO QUART, S.A. DE C.V.
30001113 019-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 5 CENTROS DEPORTIVOS.	\$2'135,604.92	CONTRATISTA, MAQUILA, TRANSPORTE , SERVICIOS, S.A DE C.V.
30001113 020-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 4 ESCUELAS DE EDUCACION PRIMARIA	\$1'040,000.00	CONSTRUCTORA DISEÑO SHOPPI ARQ. S.A. DE C.V.
30001113 021-00	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A 7 ESCUELAS DE EDUCACION SECUNDARIA	\$1'918,029.58	DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A DE C.V
30001113 022-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 13 PARQUES.	\$1'965,119.49	CONTRATISTA, MAQUILA, TRANSPORTE , SERVICIOS, S.A DE C.V.
30001016 023-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 3 CAMPAMENTOS	\$1'450,062.86	ESCALA 4 INGENIERIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
30001016 024-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 6 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR	SE DECLARA DESIERTO	
30001016 025-00	REGENERACION DE MINAS	\$2,187,072.28	PAGOZA URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
30001016 026-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 8 CENTROS SOCIALES	\$2'203,247. 72	CONSTRUCCIONES LIMEN, S.A. DE C.V.
30001113 027-00	CONSERVACION Y MANTTO A 3 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR	\$921,919. 34	PROYECTO Y ARQ. APLICADA, S.A. DE C.V.
30001113 028-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 3 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	\$880,539. 06	COINAR CONSORCIO DE INGENIERIAS.A. DE C.V.
30001113 029-00	CONSERVACION Y MANTTO. A 3 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIA	\$990,040. 77	TRIVAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

30001113 030-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 3 CENTROS DEPORTIVOS.	\$1'084,877. 12	DIASAR, S.A. DE C.V.
30001113 031-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 3 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PREESCOLAR	\$972,398. 05	COINAR CONSORCIO DE INGENIERIAS.A. DE C.V.
30001113 032-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 3 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA	\$1'247,000. 00	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES COLORADO S.A. DE C.V.
30001113 033-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 3 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL SECUNDARIA	\$1'033,964. 62	CIMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
30001113 034-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 2 CENTROS DEPORTIVOS	\$848,037. 84	CONSTRUCCIONES E IMPERMEABILIZACIONES ORSA, S.A. DE C.V.
30001113 035-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 8 CENTROS SOCIALES	\$2'129,697. 82	TAYRO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
30001113 036-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE EMPEDRADOS	\$1'639,663. 28	CONSTRUCCIONES E IMPERMEABILIZACIONES ORSA, S.A. DE C.V.
30001113 037-00	CONSERVACION Y MANTTO. DE 3 GUARDERIAS	\$320,829. 97	CONSTRUCTORA ARLIC, S.A. DE C.V.
30001113 038-00	CONSERVACION Y MANTTO. A 7 BIBLIOTECAS	\$672,836. 18	CONSTRUCTORA ARLIC, S.A. DE C.V.
30001113- 040-00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO	\$9,533,258.20	GRUPO QUART, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F. A 28 DE DICIEMBRE DE 2000

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
(Firma)
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE PRESCRIBE EL ART 22 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO INFORMA LA PROGRAMACIÓN DE OBRA PUBLICA A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO DEL 2000.

POA 2000

INMUEBLES QUE SON ATENDIDOS

ESCUELAS	IMPORTE	UBICACION	POBLACIÓN BEBENEFICIADA
J. N. ISAÍAS MORONES ESCAMILLA	\$218,803.58	VICENTE GUERRERO S/N ,SAN ANDRES AHUAYUCAN	235
J. N. CUAUHILAMA	\$36,908.53	AHUALAPA S/N ,STA. CRUZ ACALPIXCA	358
J. N. REPUBLICA DE CHILE	\$85,401.12	5 DE MAYO No 38., STA. MARIA TEPEPAN	232
J. N. LUIS FELIPE OBREGÓN	\$104,918.89	ESCUDO NACIONAL S/N, SANTIAGO TULYEHUALCO	315
J. N. IGNACIO RAMÍREZ	\$156,286.88	NIÑOS HEROES No., 11, SANTIAGO TULYEHUALCO	409
J. N. LUCAS ORTIZ BENITEZ	\$90,670.65	CDA. MALINALLI S/N ,STA. MA. NATIVITAS	314
J. N. CALLIALTEPEC	\$126,564.68	CARRETERA SAN PABLO S/N ,COL PARAJE TLACHIULTEPETL SAN ANDRES AHUAYACAN	118
J. N. JOSE MARTI	\$154,726.22	SANTIAGO S/N ,STA. CRUZ XOCHITEPEC	274
J. N. OLLINCAL	\$35,763.12	MONTE MORELOS No 24 SAN LUCAS XOCHIMANCA	201
J. N. PUNTLI	\$73,539.37	ACUEDUCTO U. HABITACIONAL LORETO Y PEÑA POBRE	169
J. N. TEPEPAN	\$36,244.13	RECLUSORIO FEMENIL SUR, SANTA MARIA TEPEPAN	5
J. N. Ma PATIÑA VIUDA DE OLMEDO	\$155,898.72	MIRADOR S/N ,COL. EL MIRADOR TEPEPAN	264
J. N. EMILIO BERHING	\$117,278.65	RINCÓN DEL AMOR S/N ,COL BOSQUE RESIDENCIALES DEL SUR	142
E. P. CHICHEN-ITZA	\$968,824.16	AV 5 DE MAYO S/N; SANTIAGO TEPALCALTLALPAN	707
E. P. HUMBERO ESPARZA VILLAREAL	\$416,351.57	MARTIRES DE RIO BLANCO S/N;, COL HUICHAPAN	523
E. P. CRISTOBAL COLON	\$265,046.58	CUAUHTEMOC Y AV DEL TRABAJO S/N;, SANTIAGO TEPALCALTLALPAN	979
E. P. HERMINIA ORDOÑEZ TORRES	\$162,087.78	2da CDA TABACHINES; COL AMPL... SN MARCOS	520
E. P. ENRIQUE C. REBSAMEN	\$538,089.11	IGNACIO RAMÍREZ S/N ,SANTIAGO TULYEHUALCO	1,773
E. P. INDEPENDENCIA ECONOMICA DE MEXICO	\$273,433.64	AV DIAZ ORDAZ S/N ,SAN GREGORIO ATLPULCO	1,347

E. P. CARLOS GARCIA	\$189,331.36	JUÁREZ Y NARCISO MENDOZA N° 19; STA MA NATIVITAS	1,111
E. P. GREGORIO TORRES QUINTERO	\$97,725.86	HOMBRES ILUSTRES N°, 101; STA CECILIA TEPETLAPA	754
E. P. HEROES DE LA INDEPENDENCIA	\$296,471.19	CUAUHTEMOC N°5; STA MA TEPEPAN	776
E. P. VICENTE V. IBARRA	\$144,031.06	HELIOTROPO Y GALEANA S/N;., Bo XALTOCAN	641
E. P. GRECIA	\$144,190.85	2da CDA DE ABASOLO S/N; STA MA TEPEPAN	736
E. P. AGUSTIN BANDA SEVILLA	\$99,372.20	PARAJE TLACHIULTEPEC S/N; SAN ANDRES AHUAYUCAN	248
E. P. RAFAEL C. HARO	\$138,905.13	EMILIANO ZAPATA S/N;., COL SAN LORENZO "LA CEBADA"	614
E. P. MARCELIANO TREJO SANTANA	\$147,141.15	PLAN LA NORIA Y PLAN DE AYALA; COL LA CEBADA	669
E. P. ADAM MICKIEWICZ	\$195,512.20	AV HIDALGO N°5; ,SAN MATEO XALPA	1,217
E. P. MARGARITA MAGON DE FLORES	\$101212.20	JACARANDAS S/N;., SAN LORENZO ATEMOAYA	889
E. P. AARÓN CAMACHO L.	\$101212.21	SIMON SALDAÑA S/N;., Bo DEL ARTISTA; TULYEHUALCO	940
ESC. SEC. No. 36	\$343,376.94	HIDALGO No 21 LA ASUNCIÓN	1,814
ESC. SEC. TEC. No .109	\$92,883.85	PROL.VICENTE GUERRERO S/N COL.GUADALUPE SAN AHUYUCAN	504
ESC. SEC. No .224	\$1,031,215.61	PINO S/N COL GUADALUPE SAN MATEO XALPA	565
ESC. SEC. No. 290	\$511,324.53	PROL. DOS DE ABRIL ,STA CRUZ ACALPIXCA	918
ESC. SEC. No. 305	\$264,166.98	AV. GUADALUPE I. RAMÍREZ S/N, COL POTRERO DE SAN BERNARDINO	1,188
BIBLIOTECA CUAUHILAMA	\$143,989.81	AV. MÉXICO Y OJO DE AGUA S/N ,STA. CRUZ ACALPIXCA	4,500
MUSEO ARQUEOLÓGICO SANTA CRUZ ACALPIXCA	\$171,970.84	AV. TENOCHTITLAN ESQ. LA PLANTA SANTA CRUZ ACALPIXCA	350,000
TOTAL	\$8,230,871.35		

MEXICO, D.F. A 22 DE DICIEMBRE DEL 2000.

SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DELEGACION XOCHIMILCO

(Firma)

ING. ARQ. MARIA MARTHA ZAVALA GALINA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 055

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y COMPATIBILIDAD DEL 060 CON EL SISTEMA 066"** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-070-00	\$2,000 Costo en compranet: \$1,500	11/01/2001	12/01/2001 10:00 horas	19/01/2001 10:00 horas	26/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	BIENES Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y COMPATIBILIDAD DEL 060 CON EL SISTEMA 066	1	Paquete

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días 28 de Diciembre del 2000 al 11 de Enero del 2001; con el siguiente horario: 09:00 a las 15:00 Horas. La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero del 2001 a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 19 de enero del 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 26 de enero del 2001 a las 10:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases.

* Plazo de entrega :conforme a lo estipulado en bases

* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de las facturas aceptadas.

México, Distrito Federal 28 de diciembre del 2000

C.P. GUSTAVO SIERRA VALDEZ

Presidente del Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 056

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-071-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	04/01/2001	05/01/2001 12:00 horas	12/01/2001 12:00 horas	19/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	0000000000	Estudios de Laboratorio	180	Estudio	180	1,800
2	0000000000	Química Sanguínea	180	Estudio	180	1,800
1	0000000000	Electrodiagramas	95	Estudio	95	950

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 28 de Diciembre del 2000 al 04 de Enero del 2001; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 Horas. La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero del 2001 a las 12:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de enero del 2001 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 19 de enero del 2001 a las 12:00 horas en Liverpool No. 136 12vo Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases.

* Plazo de entrega :conforme a lo estipulado en bases

* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de las facturas aceptadas

México, Distrito Federal 28 de diciembre del 2000

GUSTAVO SIERRA VALDES

Presidente del Subcomite de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLANTA DE ASFALTO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PÚBLICAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, se hace del conocimiento general el aviso de fallo de las Licitaciones Públicas correspondientes a las convocatorias números 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del año 2000.

Licitación Pública Nacional 30001049-005-00. Adquisición de leche pasteurizada y agua purificada. Adjudicado a Comercializadora Aldari, S.A. de C.V. con un monto de \$319,000.00

Licitación Pública Nacional 30001049-006-00. Adquisición de oxígeno y acetileno para equipo de corte. Adjudicado a: Infra, S.A. de C.V., con un monto de \$ 465,256.07.

Licitación Pública Nacional 30001049-007-00. Adquisición de soldadura. Adjudicado a: María Saraf Ruíz Bibriesca con un monto de \$ 447,956.05.

Licitación Pública Nacional 30001049-008-00. Adquisición de refacciones, accesorios menores y servicios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Maquinados y Transportadores de Occidente, S.A. de C.V. con un monto de \$ 639,690.75. Astrac, S.A. de C.V. con un monto de \$ 47,927.40, Rodamientos Industriales y Complementos, S.A. de C.V. con un monto de \$ 38,106.98, NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Álvarez Yépez con un monto de \$ 528,520.31 y Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V. con un monto de \$ 437,357.65. Se declaran desiertas 21 partidas.

Licitación Pública Nacional 30001049-009-00. Mantenimiento de vehículos. Adjudicado a: Fuerza Unida de Latinoamérica, S.A. de C.V. con un monto de \$ 16,736.64, Mecánica Automotriz Peña S.A. de C.V., con un monto de \$80,074.50 y Servidiesel Abasto, S.A. de C.V. con un monto de \$ 177,675.00.

Licitación Pública Nacional 30001049-010-00. Contratación del Servicio de acarreo de Roca Basáltica en Greña. Se declaró desierta.

Licitación Pública Internacional 30001049-011-00. Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Abastecedora de Partes Industriales, S.R.L. de C.V. con un con un monto de \$1,713,181.45, Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V. con un monto de \$ 151,388.30 y NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Álvarez Yépez con un monto de \$ 114,496.30. Se declaran desiertas 8 partidas.

Licitación Pública Nacional 30001049-012-00. Adquisición de materiales de impresión y papelería. Adjudicado a: Papelera General, S.A. de C.V., con un monto de \$ 118,343.05. Se declaran desiertas 66 partidas.

Licitación Pública Nacional 30001049-013-00 (2ª convocatoria). Adquisición de refacciones y accesorios para maquinaria y equipo Adjudicado a: Calidad en Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V. con un monto de \$ 1,857,977.95. Se declaran desiertas 5 partidas.

Licitación Pública Nacional 30001049-014-00 (2ª convocatoria). Contratación del Servicio de Carga y Acarreo de Roca Basáltica en Greña de 24" a 0". Se declaró desierta.

Licitación Pública Internacional 30001049-015-00 (2ª convocatoria). Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Comercial Llantera Sullivan, S.A. de C.V., con un monto de \$ 439,042.40 y Abastecedora de Partes Industriales, S.R.L. de C.V., con un monto de \$ 196,477.50.

Licitación Pública Nacional 30001049-016-00 (2ª convocatoria). Adquisición de materiales de impresión y papelería. Se declaró desierta.

Licitación Pública Nacional 30001049-017-00. Suministro e instalación de tubería a tres tanques de almacenamiento de asfalto AC-20. Adjudicado a la siguiente empresa: Técnicos en Ingeniería Profesional, S.A. de C.V., con un monto de \$628,222.00.

Licitación Pública Nacional 30001049-018-00. Vestuario y Equipo de Protección para los Trabajadores de la Planta de Asfalto del D. F. Adjudicado a las siguientes empresas: Calzado Ibiza, S.A. de C.V. con un monto de \$ 418,760.43. Gruoi Industrial Vismar, S.A. de C.V. con un monto de \$ 168,245.00, Uniformes la Providencia, S.A. de C.V. con un monto de \$235,188.22. Se declaran desiertas 13 partidas.

Licitación Pública Nacional 30001049-019-00. Adquisición de Medicamentos. Adjudicado a las siguientes empresas: Farmacéuticos MAYPO, S.A. de C.V., con un monto de \$ 111,418.11 y URMED, S.A. de C.V., con un monto de \$49,346.50.

Se declaran desiertas 2 partidas.

Licitación Pública Nacional 30001049-020-00. Tratamiento y/o disposición final de transformadores e interruptores contaminados con Askareles. Adjudicado a la siguiente empresa: S.D. Myers de México, S.A. de C.V., con un monto de \$1,699,068.42.

Licitación Pública Nacional 30001049-021-00. Estudios ambientales. Adjudicado a la siguiente empresa: Soluciones y Productos Ambientales, S.A. de C.V., con un monto de \$ 127,017.50.

Licitación Pública Nacional 30001049-022-00. Sistema de captación (encapsulado de bandas transportadoras) para controlar las emisiones de polvos que se producen durante el proceso de trituración de roca. Se declaró desierta.

Licitación Pública Nacional 30001049-023-00. Estudios y Programas Ambientales para la Planta de Asfalto del D.F. Se declaró desierta.

Licitación Pública Nacional 30001049-024-00. Reforestación de la Planta de Triturados Basálticos Parres. Adjudicado a la empresa Ravagu Construcciones, S.A de C.V. con un monto de \$ 1,289,332.99.

Licitación Pública Nacional 30001049-025-00. Construcción de Diques para contener derrames de Asfalto AC20 y diesel, mantenimiento a tanques de almacenamiento y obras complementarias. Se declaró desierta.

Licitación Pública Nacional 30001049-026-00. Construcción de almacenes temporales de residuos peligrosos. Se declaró desierta.

Licitación Pública Nacional 30001049-027-00. Construcción, mantenimiento y adaptación de drenaje. Adjudicado a la empresa Galltec Construcciones, S.A de C.V. con un monto de \$ 1,307,174.38.

Licitación Pública Nacional 30001049-028-00 (2ª convocatoria). Sistema de captación (encapsulado de bandas transportadoras) para controlar las emisiones de polvos que se producen durante el proceso de trituración de roca. Adjudicado a la empresa Manufacturas y Edificaciones, S.A de C.V. con un monto de \$ 3,070,500.00.

Licitación Pública Nacional 30001049-029-00. Estudios y Programas Ambientales. Adjudicado a la empresa Opción Solar, S.A de C.V. con un monto de \$ 448,529.33.

Licitación Pública Nacional 30001049-030-00. Estudio de caracterización de suelo, subsuelo y manto freático. Se declaró desierta.

Licitación Pública Nacional 30001049-031-00. Adquisición de refacciones y accesorios para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Laura del Carmen Rodríguez Cabo Castillo con un monto de \$ 46,423.65, Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V. con un monto de \$ 87,965.80, Abastecedora Industrial Ferretec, S.A. de C.V. con un monto de \$ 1,920.04, NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Álvarez Yépez con un monto de \$ 58,784.54, Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V. con un monto de \$ 218,495.73, Petro Flange, S.A. de C.V. con un monto de 605,953.63, Ferremex, S.A de C.V. con un monto de \$ 3,375.94, Ferretría Portales, S.A. de C.V. con un monto de \$ 18,413.80 y Tecnología, Servicio y Aleaciones, S.A de C.V. con un monto de \$ 96,950.52. Se declaran desiertas 12 partidas.

Licitación Pública Internacional 30001049-032-00. Adquisición de refacciones para maquinaria y equipo. Adjudicado a las siguientes empresas: Distribuidora y Arrendadora de Maquinaria para Caminos e Industria, S.A. de C.V. con un monto de \$542,506.75, NHT Equipos Industriales y/o José Enrique Álvarez Yépez con un monto de \$ 627,720.60, Sistemas Gab de México, S.R.L. de C.V. con un monto de \$ 176,640.00. Se declara desierta 1 partida.

Licitación Pública Nacional 30001049-033-00 (2ª convocatoria). Construcción de diques para contener derrames de asfalto AC-20 y diesel, mantenimiento a tanques de almacenamiento y obras complementarias. Adjudicado a la empresa Ingeniería Mahf, S.A de C.V. con un monto de \$ 2,318,600.92.

Licitación Pública Nacional 30001049-034-00 (2ª convocatoria). Construcción de almacenes temporales de residuos peligrosos en Coyoacán y Parres. Adjudicado a la empresa Consorcio Empresarial Constructor, S.A de C.V. con un monto de \$1,227,683.85.

Licitación Pública Nacional 30001049-035-00 (2ª convocatoria). Estudio de caracterización de suelo, subsuelo y manto freático. Se declaró desierta.

Licitación Pública Internacional 30001049-036-00. Adquisición de Retroexcavadora. Adjudicado a la siguiente empresa: Ameco Services, S. de R.L. de C.V., con un monto de \$ 666,577.03

MÉXICO, D.F., 26 DE DICIEMBRE DEL 2000.
GERENTE GENERAL DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL
RÚBRICA
(Firma)

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL**

AVISO DE FALLO

LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, SITA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 700, COLONIA HUICHAPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16050, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO CMHALDF/LPI/03/2000 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y SOFTWARE EN LA QUE RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA "SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE CV.", CON UNA PARTIDA POR UN MONTO DE \$676,397.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CON DOMICILIO EN PATRICIO SANZ NÚMERO 745, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CANTIDAD QUE REPRESENTA EL TOTAL DE ADJUDICACIÓN, CON FECHA DE FALLO DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2000.

(Firma)

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F. A 28 DE DICIEMBRE DE 2000

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

C. CARLOS R. GÓMEZ IBARRA

RÚBRICA.

SECCION DE AVISOS
INMOBILIARIA LA CABAÑA, S.A.

AVISO DE ESCISION

Con fundamento en lo establecido por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica por este conducto que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa denominada "Inmobiliaria La Cabaña", S.A., celebrada el día 8 de diciembre de 2000, se resolvió escindir la sociedad, sin extinguirse, adaptándose entre otros los siguientes acuerdos:

- 1 Se aprobaron los estados financieros dictaminados por el auditor externo, al día 31 de octubre de 2000, a efecto de que sirvieran como base para realizar la escisión de la sociedad.
2. Se aprobó escindir la sociedad sin disolver la misma y transmitir parte del patrimonio a otra sociedad escindida que se denominará "Tina Mayor Inmobiliaria", S.A. de C.V. la cual se constituirá de inmediato conforme a los estatutos aprobados en la asamblea señalada.
3. "Inmobiliaria La Cabaña", S.A. en su carácter de empresa escidente mantendrá en su patrimonio los activos, pasivos y capital social que se señalan en los estados financieros aprobados en la asamblea indicada.
4. A "Tina Mayor Inmobiliaria", S.A. de C.V, se le aportarán sin reserva alguna, los activos, pasivos y capital social, a los valores y en las partidas como se señalan en los estados financieros aprobados en la asamblea indicada.
5. La empresa escidente "Inmobiliaria La Cabaña", S.A. redujo su capital social en la suma de \$50,000.00 M.N. mediante la cancelación de los títulos de las acciones correspondientes. Como consecuencia, el capital social quedo en la suma de \$50,000.00 M.N.
6. La sociedad escindida señalada, contará con un capital social equivalente \$50,000.00 M.N., monto del capital social que se aprobó disminuir de la empresa "Inmobiliaria La Cabaña", S.A.
7. Los accionistas de "Inmobiliaria La Cabaña", S.A. tendrán la misma representación y participación en el capital social de la sociedad escindida señalada.
8. La escisión surtirá efectos plenos entre los accionistas, el 1º de enero de 2001. Frente a terceros, una vez transcurrido el plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de las publicaciones e inscripción a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
9. La empresa escindida señalada, asumirá y se comprometerá a pagar, en las fechas de vencimiento correspondientes, las obligaciones que integran al pasivo que adquiera. La escidente "Inmobiliaria La Cabaña", S.A. continuará como responsable solidaria de las obligaciones que se transmitan a la sociedad escindida señalada.

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea indicada, así como sus respectivos anexos, quedarán a disposición de los accionistas y acreedores durante el plazo de 45 días naturales contados a partir de las publicaciones e inscripción a que se refiere el artículo 228 bis fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el domicilio de la empresa escidente "Inmobiliaria La Cabaña", S.A. sito en Blvd. Xola # 613 PB. Módulo 2, Colonia Del Valle, en México Distrito Federal.

México D.F. a 8 de Diciembre de 2000

(Firma)

(Firma)

SRA. MARIA ANTONIA GONZALEZ VILLAR y SR. SENEN ALFREDO OTERO GONZALEZ, Delegados
Especiales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V., ESPACIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
TRACTO PARTES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. Y MEXTRAC, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION QUE SE DIRIGE A LOS ACCIONISTAS Y ACREEDORES
DE LAS SOCIEDADES ASI COMO AL PUBLICO EN GENERAL.**

Se comunica a los Accionistas y acreedores de MAQUINARIA DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (en lo sucesivo como la "FUSIONANTE"), de ESPACIOS Y SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE de TRACTO PARTES Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de MEXTRAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (en lo sucesivo como las "FUSIONADAS"), así como al público en general, que: 1.- En la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la "FUSIONANTE" celebrada el día 8 de Diciembre de 2000, a las 12:30 horas; 2.- En la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de las "FUSIONADAS" celebradas el día 6, 7 y 8 de Diciembre de 2000, a las 10:00 horas, y; 3.- Por convenio de fusión celebrado entre la "FUSIONANTE" y las "FUSIONADAS" el día 8 de Diciembre de 2000. Se acordó la fusión por incorporación de MAQUINARIA DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que como Fusionante absorbe a ESPACIOS Y SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TRACTO PARTES Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MEXTRAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes se extinguirán como Fusionadas, subsistiendo la Fusionante bajo su denominación de **MAQUINARIA DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, el Convenio de Fusión celebrado entre las sociedades antes indicadas, que contiene los acuerdos y las bases de la Fusión, mismas que fueron aprobados por los accionistas de la "FUSIONADA" y la "FUSIONANTE".

CONVENIO DE FUSION

En la ciudad de Santa Catarina, N.L. a los 8 días del mes de Diciembre de 2000, presentes por una parte el Lic. David Francisco Garza Santos y el Sr. Oscar Natividad Rodríguez González en representación de la empresa Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se denominará (MADISA), con domicilio en Carretera Monterrey-Salttillo 2300, Santa Catarina, N.L., por una segunda parte, el Lic. David Francisco Garza Santos y el Sr. Oscar Natividad Rodríguez González, en representación de la empresa Espacios y Soluciones, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se denominará (ESPACIOS) con domicilio en Blvd. Díaz Ordáz N° 140 piso 21, Col. Santa María, Monterrey, N.L., por una tercera parte el Lic. David Francisco Garza Santos y el Ing. Federico Garza Santos en representación de la empresa Tracto Partes y Equipos, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se denominará (TP) con domicilio en Av. Eugenio Garza Sada N° 1600, Col. Nuevo Repueblo, Monterrey, N.L. y por una cuarta parte, el Lic. David Francisco Garza Santos y el Sr. Oscar Natividad Rodríguez González en representación de la empresa Mextrac, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se denominará (MEXTRAC) con domicilio en Blvd. Puerto Aereo N° 34, Col. Moctezuma, México, D.F., quienes comparecen a nombre de sus representadas a celebrar este Convenio de Fusión, con base en las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declaran las partes que los días 6, 7 y 8 de Diciembre de 2000 mediante la celebración de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de ESPACIOS, MEXTRAC, TP Y MADISA, respectivamente, por aprobación unánime de los accionistas asistentes a las respectivas Asambleas, se acordó fusionar dichas empresas.

II.- Por aprobación unánime de los asistentes, se autorizó a los comparecientes para que celebraran este Convenio de fusión, sujetándolo a las siguientes

BASES DE FUSION

PRIMERA: MADISA por una parte y ESPACIOS, TP y MEXTRAC por la otra parte, convienen en fusionarse, subsistiendo MADISA bajo su actual denominación de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. como sociedad Fusionante y extinguiéndose ESPACIOS, TP y MEXTRAC como Sociedades Fusionadas.

SEGUNDA: La fusión (i) entre MADISA, ESPACIOS y TP surtirá efectos entre las partes el día 2 de Enero de 2001, y (ii) entre MADISA y MEXTRAC surtirá efectos entre las partes el día 2 de Enero de 2001, después de que la fusión descrita en el inciso anterior haya sido consumada. Para los respectivos efectos señalados en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar (i) Que los acreedores de la fusionante y de las fusionadas han otorgado su expreso consentimiento para llevar a cabo la fusión de MADISA como fusionante y de ESPACIOS, TP y

MEXTRAC como fusionadas (los adeudos de los citados acreedores, en lo sucesivo denominados como (LOS ADEUDOS AUTORIZADOS POR LOS ACREEDORES) y (ii) se pacta el pago de todas las deudas de TP por MADISA que fueran diferentes de las derivadas de LOS ADEUDOS AUTORIZADOS POR LOS ACREEDORES. LOS ADEUDOS AUTORIZADOS POR LOS ACREEDORES se pagarán por MADISA conforme a sus términos y condiciones siendo este el sistema establecido para su extinción.

TERCERA: MADISA como fusionante asumirá a título universal todos los bienes, derechos, obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza que correspondan a ESPACIOS, TP y MEXTRAC como fusionadas, al valor que tengan en libros al momento en que surta efectos la fusión, por lo que MADISA asumirá en forma incondicional el capital contable, activos y pasivos de ESPACIOS, TP y MEXTRAC a esa fecha.

CUARTA: Al surtir efectos la fusión, (i) La parte variable del capital social de MADISA se incrementará únicamente en \$102.- (Ciento Dos Pesos M.N.) tomando en consideración que ESPACIOS y TP son subsidiarias 99.998% propiedad de MADISA, y MEXTRAC es una subsidiaria 99.998% propiedad de ESPACIOS, (ii) Que al Lic. David Francisco Garza Santos se le canjeará su acción de ESPACIOS y su acción de TP por 2 (dos) acciones de la serie "B" clase II, representativas del capital social variable de MADISA, (iii) Que al Lic. David Francisco Garza Santos, se le canjeará su acción de MEXTRAC y se le entregarán 100 (Cien) acciones de la serie "B" clase II representativas del capital social variable de MADISA y (iv) Los que los títulos de las acciones representativas del capital social de ESPACIOS, TP y MEXTRAC serán cancelados y conservados en los archivos de la sociedad.

QUINTA: MADISA sustituirá a ESPACIOS, TP y MEXTRAC en la titularidad de todos los actos, convenios y contratos que tenga celebrados y en consecuencia, asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dichos actos, convenios y contratos. Corresponden asimismo a MADISA los derechos sustantivos y procesales, las obligaciones y las cargas de ESPACIOS, TP y MEXTRAC derivados del ejercicio de acciones, procedimientos judiciales, recursos o instancias de cualquier orden ante todo tipo de Tribunales y Autoridades. Consecuentemente se entenderán referidas a MADISA todas las inscripciones y anotaciones marginales hechas respecto de ESPACIOS, TP y MEXTRAC en los Registros Públicos establecidos conforme a la Ley, en materia de bienes, derechos, convenios, contratos y actos en general de dichas compañías.

SEXTA: Publíquense los Acuerdos de Fusión y las Bases de la misma Fusión, así como los Balances Generales al 31 de Octubre de 2000 de MADISA, ESPACIOS y TP en los términos y para los efectos previstos en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, mismo que corresponde a los domicilios sociales de MADISA, ESPACIOS y TP, así como los de MEXTRAC en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, mismo que corresponde al domicilio social de MEXTRAC.

SEPTIMA: Inscríbanse los acuerdos de Fusión y las Bases de la misma fusión, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Primera Cabecera Distrital del Estado de Nuevo León, con sede en Monterrey, N.L., mismo que corresponde a los domicilios sociales de MADISA, ESPACIOS y TP y en el Registro Público de Comercio de la ciudad de México, D.F. que corresponde al domicilio social de MEXTRAC, en los términos y para los efectos previstos en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

OCTAVA: Al surtir efectos la fusión de MADISA, ESPACIOS, TP y MEXTRAC, procédase a cancelar los títulos de las acciones representativas del capital social de ESPACIOS, TP y MEXTRAC, y se autoriza al Secretario de Consejo de Administración de MADISA a emitir los nuevos títulos representativos del capital social de MADISA derivados del aumento de capital social en su parte variable, acordado en la Asamblea de esa empresa.

NOVENA.- Se autoriza al Secretario del Consejo de Administración de MADISA, ESPACIOS, TP y MEXTRAC, para que lleve a cabo las publicaciones que en su caso fueran necesarias.

Diciembre 8 de 2000

(Firma)

(Firma)

Lic. David Francisco Garza Santos.
Srio. del Consejo de Administración de TP

Ing. Federico Garza Santos
Srio. del Consejo de Administración de MADISA,
ESPACIOS y MEXTRAC

**MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. ESPACIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
TRACTO PARTES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. Y MEXTRAC, S.A. DE C.V.**

AVISO PARA LA PUBLICACION DE BALANCES.

Con referencia a los acuerdos de fusión por incorporación de MAQUINARIA DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (en lo sucesivo como la "FUSIONANTE") y de ESPACIOS Y SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TRACTO PARTES Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y MEXTRAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (en lo sucesivo como las "FUSIONADAS"), quienes se extinguen como Fusionadas, subsistiendo la Fusionante bajo su denominación de:

MAQUINARIA DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Acuerdos que fueron adoptados en: 1.- En la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la "FUSIONANTE" celebrada el día 8 de Diciembre de 2000, a las 12:30 horas; 2.- En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de las "FUSIONADAS" celebradas los días 6, 7 y 8 de Diciembre de 2000 a las 10:00 horas, y; 3.- Por Convenio de Fusión celebrado entre la "FUSIONANTE" y las "FUSIONADAS" el día 8 de Diciembre de 2000.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican con este comunicado, los Balances Generales a continuación señalados, mismos que fueron tomados en consideración para la instrumentación de la fusión antes indicada:

PRIMERO: El Balance General de MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V. con números al 31 de Octubre de 2000, el cual fue aprobado por los Accionistas de la Sociedad "FUSIONANTE" en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas;

SEGUNDO: El Balance General de ESPACIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. con números al 31 de Octubre de 2000, el cual fue aprobado por los accionistas de la sociedad "FUSIONADA" en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

TERCERO: El Balance General de TRACTO PARTES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. con números al 31 de Octubre de 2000, el cual fue aprobado por los Accionistas de la Sociedad "FUSIONADA" en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

CUARTO: El Balance General de MEXTRAC, S.A. de C.V. con números al 31 de Octubre de 2000, el cual fue aprobado por los Accionistas de la Sociedad "FUSIONADA" en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Diciembre 9 de 2000

(Firma)

(Firma)

Lic. David Francisco Garza Santos.
Srio. del Consejo de Administración de TP

Ing. Federico Garza Santos
Srio. Del Consejo de Administración de MADISA,
ESPACIOS Y MEXTRAC

ESPACIOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO	\$	65,649
IMPUESTOS POR RECUPERAR		18,881
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		42,830
TOTAL CIRCULANTE		127,360

INVERSION EN SUBSIDIARIAS		69,857,781
CREDITO MERCANTIL		206,684,926

TOTAL ACTIVO **\$** **276,670,067**

PASIVO

COMPAÑIAS AFILIADAS		50,065,720
IMPUESTOS POR PAGAR		1,279,979
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4,388

TOTAL PASIVO **\$** **51,350,087**

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL		66,611
APORTACION PARA AUMENTOS DE CAPITAL		218,776,092
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		217,986
UTILIDAD DEL EJERCICIO		6,695,263

TOTAL CAPITAL CONTABLE **\$** **225,319,980**

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **\$** **276,670,067**

(Firma)

C.P. Reyes Saldivar Cavazos
Contador General

MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO	\$	11,035,398
CLIENTES		188,607,030
COMPAÑIAS AFILIADAS		66,842,973
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		98,591,610
IMPUESTOS POR RECUPERAR		13,029,911
INVENTARIOS		184,840,784

TOTAL CIRCULANTE 562,947,706

FLOTA DE RENTA	86,505,531
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	374,186,639
INMUEBLES	196,049,946
MAQUINARIA Y EQUIPO	58,022,751
EQUIPO DE TRANSPORTE	40,428,212
OTROS EQUIPOS	36,315,042
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	94,291,367

OTROS ACTIVOS (NETO) 6,517,369

TOTAL ACTIVO **\$ 1,266,681,829**

PASIVO

PROVEEDORES	144,350,357
CREDITOS BANCARIOS	474,602,315
ACREEDORES DIVERSOS	8,849,116
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22,832,569

TOTAL PASIVO **\$ 650,634,357**

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	347,373,719
EXCESO (INSUFIC.) ACTUALIZACION DE CAPITAL	(125,863,394)
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	363,895,399
UTILIDAD DEL EJERCICIO	30,641,748

TOTAL CAPITAL CONTABLE **\$ 616,047,472**

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **\$ 1,266,681,829**

(Firma)

C.P. Juan Mauricio Perea Mejía
Gerente de Contabilidad

MEXTRAC, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO	\$	25,581,327
CLIENTES		114,671,543
COMPAÑIAS AFILIADAS		37,987,966
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,067,321
IMPUESTOS POR RECUPERAR		
INVENTARIOS		144,226,342

TOTAL CIRCULANTE 323,534,499

FLOTA DE RENTA		115,061,223
INVERSION EN SUBSIDIARIAS		99,551,152
INMUEBLES		80,331,263
MAQUINARIA Y EQUIPO		11,518,726
EQUIPO DE TRANSPORTE		39,644,453
OTROS EQUIPOS		40,259,236
DEPRECIACION ACUMULADA		115,081,400

OTROS ACTIVOS (NETO)

TOTAL ACTIVO **\$ 594,819,152**

PASIVO

PROVEEDORES		33,971,623
CREDITOS BANCARIOS		455,452,346
ACREEDORES DIVERSOS		35,886,543
IMPUESTOS POR PAGAR		1,597,127

TOTAL PASIVO **\$ 526,907,639**

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL		98,406,053
EXCESO (INSUFIC.) ACTUALIZACION DE CAPITAL		(2,401,754)
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES		8,365,421
PERDIDA DEL EJERCICIO		36,458,207

TOTAL CAPITAL CONTABLE **\$ 67,911,513**

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **\$ 594,819,152**

(Firma)

C.P. Juan Mauricio Perea Mejía
Gerente de Contabilidad

TRACTO PARTES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO	\$	9,759,191
CLIENTES		95,465,777
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		11,230,641
IMPUESTOS POR RECUPERAR		473,999
INVENTARIOS		94,069,810

TOTAL CIRCULANTE 210,999,418

FLOTA DE RENTA	57,769,515
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	14,383,087
INMUEBLES	33,771,638
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,654,707
EQUIPO DE TRANSPORTE	21,628,859
OTROS EQUIPOS	7,963,599
DEPRECIACION ACUMULADA	18,020,263

OTROS ACTIVOS (NETO) 3,771,294

TOTAL ACTIVO **\$ 337,921,854**

PASIVO

PROVEEDORES	50,440,371
CREDITOS BANCARIOS	96,899,732
COMPAÑIAS AFILIADAS	49,134,074
ACREEDORES DIVERSOS	6,842,022
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	12,983,829

TOTAL PASIVO **\$ 216,300,028**

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	242,341,977
EXCESO (INSUFIC.) ACTUALIZACION DE CAPITAL	(138,071,835)
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	22,354,697
PERDIDA DEL EJERCICIO	5,003,013

TOTAL CAPITAL CONTABLE **\$ 121,621,826**

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **\$ 337,921,854**

(Firma)

C.P. Juan Mauricio Perea Mejía
Gerente de Contabilidad

WW MEXICANA, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en las asambleas extraordinarias de accionistas de WW Mexicana, S.A. de C.V., en adelante la "Fusionante" y de Inmosanfer, S.A. de C.V., Meximex de México, S.A. de C.V., Sanfer Internacional, S.A. de C.V., Electroaventura, S.A. de C.V., Constructora Picacho Ajusco, S.A. de C.V. e Impulsora de Comercio Exterior de Oaxaca, S.A. de C.V., en adelante las "Fusionadas", celebradas el 1 de agosto de 2000, se acordó la fusión de dichas sociedades, de conformidad con Lo siguiente:

PRIMERO.- Sirvieron como base para la fusión, las cifras de los estados financieros de las citadas sociedades al 31 de julio de 2000.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión, la totalidad del patrimonio de las "Fusionadas", incluyendo activos, pasivos, derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna, pasaron a título universal a formar parte del patrimonio de la "Fusionante" a partir del 1 de agosto de 2000.

En virtud de lo anterior, a partir de la fecha mencionada la "Fusionante" hizo suyo y asumió todo el pasivo de las "Fusionadas", quienes se extinguieron jurídicamente, cancelándose en consecuencia las acciones en que se dividió su capital social, así como su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

TERCERO.- En virtud de que tanto los acreedores de la "Fusionante", como de las "Fusionadas", han expresado su consentimiento con la fusión, ésta surtirá sus efectos frente a terceros al momento de inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal de las escrituras públicas respectivas.

CUARTO.- Como resultado de la fusión, la "Fusionante" aumentó su capital social en la cantidad de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y los accionistas de las "Fusionadas" recibieron las acciones respectivas en proporción a su inversión.

WW MEXICANA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo en caja y bancos	10,366.94	Proveedores	3,598,611.24
Clientes	4,373,709.27	Acreedores diversos	1,632,483.17
Deudores diversos	281,088.56	Impuestos por pagar	257,237.33
Compañías relacionadas	1,284,909.52	Compañías relacionadas	444,712.19
Anticipos a proveedores	768,387.13	Documentos por pagar	6,934,135.79
Impuestos anticipados	4,696.59	Documentos por pagar	5,199,014.86
IVA por recuperar	1,601,447.74		
Inventarios	5,350,705.09	Suma pasivo	<u>18,066,194.58</u>
Inversión de acciones	5,350,000.00		
Terrenos	19,733,402.55		
		CAPITAL	
Equipo de transporte	208,183.48	Capital social	90,000,000.00
Equipo de oficina	706,638.43	Resultado de ejercicios anteriores	-6,566,706.94
		Resultado del ejercicio	-2,187,743.15
Depreciación acumulada	-277,463.65	Exceso (insuficiencia) en la actualización del	
Créditos diferidos	69,068,307.84	capital contable	<u>22,652,635.00</u>
		Suma capital	<u>103,898,184.91</u>
Publicidad por devengar	13,500,000.00		
Suma activo	<u>121,964,379.49</u>	Suma pasivo y capital	<u>121,964,379.49</u>

INMOSANFER, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	1,473.13	ACREEDORES DIVERSOS	1,514,303.79
CLIENTES	100,841.22	TOTAL PASIVO	1,514,303.79
I.V.A. ACREDITABLE	56,223.63		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	2,000,549.67
		APORT. P/ FUT AUMENTOS DE CAPITAL	110,136.30
INVERSION EN ACCIONES	88,000.00	PERDIDAS ACUMULADAS	-985,203.62
INMUEBLES, NETO	5,458,139.28	EXCESO O INSUF EN LA ACTUALIZ DEL CAPITAL CONTABLE	3,064,891.12
		TOTAL CAPITAL	4,190,373.47
TOTAL ACTIVO	5,704,677.26	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	5,704,677.26

MEXIMEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000

ACTIVO		PASIVO	
DEUDORES DIVERSOS	53,007.29	ACREEDORES DIVERSOS	3,172.50
I.V.A. ACREDITABLE	22.50	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	3,172.50
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	142.71
		TOTAL DE CAPITAL	49,857.29
TOTAL ACTIVO	53,029.79	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	53,029.79

SANFER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	302.56	ACREEDORES DIVERSOS	3,949.42
DEUDORES DIVERSOS	45,000.00	TOTAL PASIVO	3,949.42
I.V.A. ACREDITABLE	401.08		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	8,245.78
		TOTAL DE CAPITAL	41,754.22
TOTAL ACTIVO	45,703.64	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	45,703.64

ELECTROAVENTURA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000

ACTIVO		PASIVO	
DEUDORES DIVERSOS	41,145.82	ACREEDORES DIVERSOS	25,310.23
I.V.A. ACREDITABLE	10,684.01	TOTAL PASIVO	25,310.23
		TOTAL PASIVO	25,310.23
		CAPITAL	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA, NETO	1,323.67	CAPITAL SOCIAL	680,000.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	652,156.73
		TOTAL DE CAPITAL	27,843.27
TOTAL ACTIVO	53,153.50	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	53,153.50

**CONSTRUCTORA PICACHO AJUSCO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000.**

ACTIVO		PASIVO	
I.V.A. POR RECUPERAR	284.00	ACREEDORES DIVERSOS	664,182.46
		TOTAL PASIVO	664,182.46
ACCIONES BONOS Y VALORES	440.00		
TERRENOS	703,144.50	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	10,313.96
		TOTAL DE CAPITAL	39,686.04
TOTAL ACTIVO	<u>703,868.50</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>703,868.50</u>

**IMPULSORA DE COMERCIO EXTERIOR DE OAXACA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000**

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	6,926.20	PROVEEDORES	287.00
CLIENTES	15,043.40	ACREEDORES DIVERSOS	66,509.84
DEUDORES DIVERSOS	182,052.04	IMPUESTOS POR PAGAR	1,954.00
		IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIP.	-44.64
		IVA POR PAGAR	-20,270.88
		TOTAL PASIVO	48,435.32
ANTICIPO A PROVEEDORES	27,000.00		
		CAPITAL	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,991.00	CAPITAL	527,300.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-23,156.94
		TOTAL DEL CAPITAL	504,143.06
GASTOS DIFERIDOS	313,565.74		
TOTAL ACTIVO	<u>552,578.38</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>552,578.38</u>

México, D.F., a 1 de agosto de 2000.

(Firma)
(Rubrica)
C.P. Cesar Gutiérrez Anlehu
Delegado Especial de
Las "Fusionadas"

(Firma)
(Rubrica)
Lic. Fernando Sánchez-Navarro Martínez
Delegado Especial de la "Fusionante"

INMOBILIARIA CHARMEX, S.A. DE C.V.

JULIO VERNE 89-PB
COL. POLANCO CHAPULTEPEC,
MEXICO, D.F. C.P. 11560

KARENMEX, S.A. DE C.V.

JULIO VERNE 89-PB
COL. POLANCO CHAPULTEPEC
MEXICO, D.F. C.P. 11560

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se da aviso conjunto del acuerdo de fusión celebrado entre INMOBILIARIA CHARMEX, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante y como sociedad fusionada KARENMEX, S.A. DE C.V., resolución tomada en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 17 de noviembre del 2000. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de las sociedades que intervienen al 31 de octubre del 2000, los cuales fueron previamente aprobados por sus respectivas Asambleas de Accionistas. Respecto de las sociedades fusionadas se acordó que la fusionante absorba todos los pasivos. Deudas y obligaciones sin reserva ni limitación alguna.

La fusión surtirá efectos desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, por haberse pactado el pago de la totalidad del pasivo de ambas empresas.

México, D.F., a 21 de noviembre del 2000

(Firma)

LIC. EDUARDO DOMINGUEZ G.
DELEGADO ESPECIAL DE
INMOBILIARIA CHARMEX S.A. DE C.V.

(Firma)

LIC. EDUARDO DOMINGUEZ G.
DELEGADO ESPECIAL DE
KARENMEX S.A. DE C.V.

INMOBILIARIA CHARMEX, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
		ACREEDORES DIVERSOS	<u>1'198,397.81</u>
TOTAL CIRCULANTE	<u>0</u>	TOTAL CIRCULANTE	<u>1'198,397.81</u>
FIJO		SUMA DEL PASIVO	1'198,397.81
TOTAL FIJO	<u>0</u>	CAPITAL	
DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL	18,245.00
TOTAL DIFERIDO	<u>0</u>	RESERVA LEGAL	3,600.00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-1'191,892.10
		UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>-28,350.71</u>
		SUMA DEL CAPITAL	-1'198,397.81
SUMA DEL ACTIVO	<u>0.00</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>

KARENEMEX, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		SUMA DEL PASIVO	
Clientes	111,326.42	CAPITAL	
Deudores Diversos	<u>788,803.31</u>	Capital Social	153,660.00
Total ACTIVO CIRCULANTE	900,129.73	Reserva legal	30,732.45
ACTIVO FIJO		Resultado Ejercicios Anteriores	722,732.70
Terreno	800.00	Resultado del Ejercicio 1997	-154.52
Construcciones	6,504.46	Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	<u>-128.76</u>
Deprec. Acum. de Construcc.	<u>-5'2-32</u>	SUMA DEL CAPITAL	906,841.87
Total ACTIVO FIJO	6,712.14		
SUMA DEL ACTIVO	<u>906,841.87</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>906,841.87</u>

SERVICIOS AEREOS TRIBASA, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de septiembre de 2000, aprobó la escisión de "Servicios Aéreos Tribasa", S.A. de C.V., que subsiste como escidente y la transmisión de parte de su patrimonio a la sociedad escindida de nueva creación, que se denominará "Aviación Alternativa", S.A. de C.V.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1.- Se acordó llevar a cabo la escisión de la sociedad con base a el "DOCUMENTO DE ESCISION" con todos sus anexos que estarán a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de "Servicios Aéreos Tribasa", S.A. de C.V., durante un plazo de 45 días a partir de esta publicación y que serán los siguientes:

A) Los estados financieros debidamente dictaminados al 31 de diciembre de 1998 y 1999 y que se identifica como Anexo 2-A del "DOCUMENTO DE ESCISION".

B) Los estados financieros pro-forma de "Servicios Aéreos Tribasa", S.A. de C.V., al 31 de agosto de 2000 y que se identifican como Anexo 2-B del "DOCUMENTO DE ESCISION".

C) El estado de situación financiera de inicio de operaciones de la sociedad escindida y que se identifica como Anexo 2-C del "DOCUMENTO DE ESCISION".

D) La descripción de las partes del activo, pasivo y capital social que corresponderá a la sociedad escindida "Aviación Alternativa", S.A. de C.V., y que se identifica como Anexo 2-D del "DOCUMENTO DE ESCISION".

E) La descripción de las partes del activo, del pasivo y capital que corresponderá a "Servicios Aéreos Tribasa", S.A. de C.V., como sociedad escidente y que se identifica como Anexo 2-E del "DOCUMENTO DE ESCISION".

2.- Se acordó la escisión de "Servicios Aéreos Tribasa", S.A. de C.V., a efecto de que parte de su activo, pasivo y capital se aporte al valor y en la forma a que se refiere el "DOCUMENTO DE ESCISION" mismo que se publica conjuntamente con este aviso, a la sociedad escindida que se denominará "Aviación Alternativa", S.A. de C.V., cuyo domicilio social será

3.- Se acordó entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales a que haya lugar, que la escisión de la sociedad surta plenos efectos a partir del día 29 de septiembre de 2000; y ante terceros, una vez que se cumpla con: I) La condición suspensiva consistente en la obtención de los permisos y/o autorizaciones por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Aeronáutica Civil, y II) se cumpla con el plazo de 45 días naturales, contados a partir de la presente publicación, sin que se haya presentado oposición.

4.- Las personas que en el momento de llevarse a cabo la escisión son accionistas de "Servicios Aéreos Tribasa", S.A. de C.V., tendrán y participarán en el mismo porcentaje accionario que tienen ante la escidente como una sociedad escindida.

5.- El pasivo correspondiente a la sociedad escidente y a la sociedad escindida estará a lo que se establece en los términos y proporciones pactados conforme al "DOCUMENTO DE ESCISION" que forma parte del presente aviso.

México, D.F., A 29 de septiembre de 2000.

(Firma)

LIC. ENRIQUE GARZA VALDES
DELEGADO DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE "SERVICIOS AEREOS TRIBASA", S.A. DE C.V.

SERVICIOS AEREOS TRIBASA, S.A. DE C.V.

Servicios Aéreos Tribasa, S.A. De C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2000

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO	287,829.94	DEUDA A CORTO PLAZO	15,183,300.00
DEUDORES DIVERSOS	273,302.38	INTERESES POR PAGAR	3,554,957.05
COMPAÑIAS FILIALES	77,277,514.05	PROVEEDORES	6,015,133.67
IMPUESTOS POR RECUPERAR	192,681.89	ACREEDORES DIVERSOS	60,485,402.20
GASTOS ANTICIPADOS	78,123.72	IMPUESTOS POR PAGAR	927,288.50
ANTICIPOS A PROVEEDORES	4,140,900.00	COMPAÑIAS FILIALES	41,883,881.13
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	<u>82,250,451.98</u>	SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	<u>128,049,962.55</u>
EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO, MOBILIARIO Y EQUIPO	116,895,752.01	DEUDA A LARGO PLAZO	72,120,675.00
		SUMA EL PASIVO	<u>200,170,637.55</u>
		CAPITAL SOCIAL	
		NOMINAL	29,050,000.00
		ACTUALIZADO	<u>8,632,337.94</u>
			<u>37,682,337.94</u>
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPA	2,408,250.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (37,897,761.34)	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>1,599,139.84</u>
			<u>(36,298,621.50)</u>
		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	1,383,716.44
SUMA EL ACTIVO	<u>201,554,353.99</u>	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>201,554,353.99</u>

(Firma)

C.P. EDGAR CAMPOS FLORES

CONTADOR

UNIROYAL CHEMICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2000, se resolvió escindir a **UNIROYAL CHEMICAL MEXICO, S.A. DE C.V.** en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo **UNIROYAL CHEMICAL MEXICO, S.A. DE C.V.** y constituyéndose **UNIQUIMICA, S.A. DE C.V.**, bajo los siguientes términos:

1. En virtud de que el Acta de la Asamblea que acordó la escisión citada y la escritura constitutiva de **UNIQUIMICA, S.A. DE C.V.**, han sido protocolizadas, la escisión surtirá efectos el día 1 de diciembre de 2000, sin embargo, de conformidad con lo previsto en la fracción VI del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión citada podrá suspenderse por las causales previstas en dicho numeral. Para tal efecto, se avisa que el texto completo del acuerdo indicado, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la fecha del presente aviso y hasta que hubiere transcurrido dicho plazo, después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de Asamblea en el Registro Público de Comercio.
2. Al surtir efectos la escisión, se aportará en bloque a **UNIQUIMICA, S.A. de C.V.**, activos, pasivos y capital social, considerando los valores contables al 30 de septiembre de 2000.
3. Los accionistas de **UNIROYAL CHEMICAL MEXICO, S.A. de C.V.** participarán con el mismo porcentaje accionario en el capital social de **UNIQUIMICA, S.A. DE C.V.** Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de **UNIROYAL CHEMICAL MEXICO, S.A. de C.V.**, deberán anularse y canjearse por los nuevos títulos que deberán emitir tanto la sociedad escindida como la que surge con motivo de la escisión.
4. **UNIROYAL CHEMICAL MEXICO, S.A. DE C.V.** continuará con el régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor.

México, D.F. a 31 de agosto de 2000

(Firma)

Lic. Alejandro Ramos San Millán
Delegado de la Asamblea de Accionistas.

WITCO MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION

En cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2000, se resolvió escindir a **WITCO MEXICO, S.A. DE C.V.** en dos entidades económicas y jurídicamente distintas, las que tendrán su régimen normativo y personalidad jurídica independiente, subsistiendo **WITCO MEXICO, S.A. DE C.V.** y constituyéndose **CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V.**, bajo los siguientes términos:

1. En virtud de que el Acta de la Asamblea que acordó la escisión citada y la escritura constitutiva de **CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V.**, han sido protocolizadas, la escisión surtirá efectos el día 31 de octubre de 2000, sin embargo, de conformidad con lo previsto en la fracción VI del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión citada podrá suspenderse por las causales previstas en dicho numeral. Para tal efecto, se avisa que el texto completo del acuerdo indicado, se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la fecha del presente aviso y hasta que hubiere transcurrido dicho plazo, después de que se hubiere efectuado la inscripción del acta de Asamblea en el Registro Público de Comercio.
2. Al surtir efectos la escisión, se aportará en bloque a **CROMPTON CORPORATION, S.A. de C.V.**, activos, pasivos y capital social, considerando los valores contables al 31 de agosto de 2000.
3. Los accionistas de **WITCO MEXICO, S.A. de C.V.** participarán con el mismo porcentaje accionario en el capital social de **CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V.** Los títulos actualmente en circulación representativos del capital social fijo y variable de **WITCO MEXICO, S.A. de C.V.**, deberán anularse y canjearse por los nuevos títulos que deberán emitir tanto la sociedad escindida como la que surge con motivo de la escisión.
4. **WITCO MEXICO, S.A. DE C.V.** continuará con el régimen jurídico y con los estatutos sociales en vigor.

México, D.F. a 31 de agosto de 2000

(Firma)

Lic. Alejandro Ramos San Millán
Delegado de la Asamblea de Accionistas.

PITAPAN, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2000
(PESOS SIN CENTAVOS)

ACTIVOCIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	-
I.V.A. DIFERIDO	-
I.V.A. POR ACREDITAR	-
SUMA CIRCULANTE	-

OTROS ACTIVOS

ANTICIPO DE IMPUESTOS	-
GASTOS INSTALACION (NETO)	-

SUMA EL ACTIVO -

PASIVO Y CAPITAL

CIRCULANTE	-
ACREEDORES DIVERSOS	-
SUMA CIRCULANTE	-

CAPITAL SOCIAL

FIJO	200,000
VARIABLE	1,102,944
CAPITAL REEXPRESADO	4,708,000
INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(3,023,267)
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(2,913,623)
PERDIDA DEL EJERCICIO 2000	<u>(74,054)</u>

SUMA CAPITAL SOCIAL 0.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL 0.00

LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. CESAR SALINAS MONROY

MARIA ROSA, A.C.
ARQUIMEDES 130-201 COL. POLANCO DELEG. M. HIDALGO C.P. 11560
MEXICO, D.F.
R.F.C. MRO-940211N60

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
30 JUNIO DEL 2000

PARTE CORRESPONDIENTE EN EL HABER SOCIAL:

JOSEFINA LLOP ALBERT	0.00
MARIA COVADONGA TORRE LOPEZ	0.00
ANA TORRE LOPEZ	0.00
MARIA DOLORES TENA BORRAS	0.00
CARLOS MATA ALVAREZ	0.00

ACTIVO	0.00
SUMA ACTIVO	0.00

PASIVO	0.00
CAPITAL	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00

(Firma)

LIQUIDADOR
C.P. JUAN RENATO GUTIERREZ CALVO

INTEGRACION Y VERIFICACION ANALITICA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

México, D.F., a diez de noviembre de 2000.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de octubre de 1998, "INTEGRACIÓN Y VERIFICACIÓN ANALÍTICA", S.A. de C.V., tomó el acuerdo de disminuir su capital en la parte fija en la suma en la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), para quedar con un capital social de \$279,500.00 (doscientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

C.P. Joaquín Sordo Barba
Delegado de la Asamblea
(Firma)

**MEDIAVILLA, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.**

ACTIVO

Caja y Bancos		0
Total del Activo		0

PASIVO

Total del Pasivo		0
-------------------------	--	----------

CAPITAL

Capital social		0
Total del capital contable		0

Total del Pasivo y Capital Contable		0
--	--	----------

Cedro No. 113 int. 2-A, Col. Santa María La Ribera, México D.F., C.P. 06400.

**SR. JOSE ANTONIO CAMPO RUGERIO
LIQUIDADOR
(Firma)**

PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V.**WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V. y de WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., celebradas el 30 de Noviembre del 2000, decretaron la fusión de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante, con WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada.

Consecuentemente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas mencionadas e incorporados en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 30 de Noviembre del 2000, así como los balances de ambas sociedades al 30 de Noviembre del 2000.

ACUERDOS DE FUSION

“1. Se resuelve la fusión de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante, la que subsistirá, con WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, la que se extinguirá.”

“2. Como consecuencia de la fusión decretada y por virtud de ella, a partir de las 12:00 hrs. Del 30 de Noviembre del 2000 de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V., adquirirá y asumirá todos y cada uno de los derechos, bienes, contratos, convenios, activos, acciones, privilegios y garantías, y todo lo que de hecho y por derecho corresponda a WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y asumirá todas y cada una de las obligaciones, pasivos, contingencias y deberes a cargo de WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., obligándose a pagar todas las deudas a cargo de la misma en los términos que se hayan pactado con los respectivos acreedores.”

“3. La fusión se acordó con base en los respectivos balances de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V. y de WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. al 30 de Noviembre del 2000, y se producirá conforme a los estados financieros de dichas sociedades y al correspondiente balance de fusión que se elaboren con cifras al 30 de Noviembre del 2000.”

“4. La fusión entre PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V. y WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. surtirá efectos entre las sociedades y sus accionistas, así como respecto de terceros, a partir de las 12:00 hrs. Del 30 de Noviembre del 2000, sujeto a que el instrumento público en que se protocolicen los acuerdos de fusión hayan sido inscritos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal y San José del Cabo, B.C.S. a más tardar en esa fecha”.

“5. El capital social de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V. se incrementará por efecto de la fusión, en \$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), equivalente a una Acción que se le entregará al señor Manuel Sánchez Wong, aumentándose el Capital Social a la cantidad de \$ 34'024,183.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES, VEINTICUATRO MIL, CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).”

“6. Como consecuencia de la fusión a partir de las 12:00 hrs. del 30 de Noviembre del 2000 se extinguirán todas las acciones emitidas por WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y quedarán automáticamente cancelados los títulos que las representan.”

“7. Se ratifican en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V., al Comisario y a los funcionarios de dicha sociedad.”

“8. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procédase a publicar los acuerdos relativos a la fusión y los balances generales de PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V. y de WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. al 30 de Noviembre del 2000 en la Gaceta del Distrito Federal y de San José del Cabo, B.C.S., y a inscribir dichos acuerdos, una vez formalizados, en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal y de San José del Cabo, B.C.S.”.

México, Distrito Federal, a 21 de Diciembre del 2000.

(Firma)

ADRIAN ORDIERES SIERES
Delegado Especial de las Asambleas Generales
Extraordinarias de Accionistas de
PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V. y
WATER SYSTEMS INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Celebradas el 30 de Noviembre del 2000.

PROMOTORA CABO REAL, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(PESOS)**

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Caja y bancos	4,262,874	Cuentas por pagar	72,636,794
Inventarios	35,654,677	Otras cuentas por pagar	33,522,085
Inversión en subsidiarias	128,110,576		-----
Clientes	24,966,501	Total a corto plazo	\$ 106,158,879
Documentos por cobrar	6,456,356	Diferido	4,796,817
Otras cuentas por cobrar	18,883,335		
Imptos. anticipados	1,676,031		
	-----	Total Pasivo	\$ 110,955,696
Circulante	\$ 220,010,350		
Derechos fideicomisarios	\$ 485,872,984	CAPITAL CONTABLE	
Activo fijo-neto	\$ 113,397,475	Capital Social	389,112,970
		Exceso act. Capital contable	166,032,336
		Res. Acumulados	254,992,791
		Res. Del ejercicio	-26,477,807
Otros activos	\$ 75,335,177	Total Cap. Contable	\$ 783,660,290
Total Activo	\$ 894,615,986	Total Pasivo y Capital	\$ 894,615,986

(Firma)

C.P. ARMANDO SÁNCHEZ TAPIA
Contador General

(Firma)

ING. GUILLERMO GARGOLLO RIVAS
Director General

**WATER SYSTEMS INTERNATIONAL
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(PESOS)**

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Caja	5,310	Cuentas por pagar	110,591
Cuentas por cobrar	5,000		
Impts. Por acreditar	13,463		
		Total Pasivo	\$ 110,591
Circulante	\$ 23,773		
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	66,002
		Res. Acumulados	-45,969
		Res. Del ejercicio	-106,851
		Total Cap. Contable	\$ -86,818
Total Activo	\$ 23,773	Total Pasivo y Capital	\$ 23,773
(Firma)		(Firma)	
C.P. VICTOR ESPEJEL REYES		C.P. MANUEL SÁNCHEZ WONG	
Contador General		Gerente General	

CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V.

ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V. y de ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V., celebradas el 30 de Noviembre del 2000, decretaron la fusión de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante, con ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada.

Consecuentemente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas mencionadas e incorporados en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 30 de Noviembre del 2000, así como los balances de ambas sociedades al 30 de Noviembre del 2000.

ACUERDOS DE FUSION

“1. Se resuelve la fusión de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante, la que subsistirá, con ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, la que se extinguirá.”

“2. Como consecuencia de la fusión decretada y por virtud de ella, a partir de las 18:00 hrs. Del 30 de Noviembre del 2000, de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V., adquirirá y asumirá todos y cada uno de los derechos, bienes, contratos, convenios, activos, acciones, privilegios y garantías, y todo lo que de hecho y por derecho corresponda a ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V., y asumirá todas y cada una de las obligaciones, pasivos, contingencias y deberes a cargo de ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V. obligándose a pagar todas las deudas a cargo de la misma en los términos que se hayan pactado con los respectivos acreedores.”

“3. La fusión se acordó con base en los respectivos balances de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V. y de ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V., al 30 de Noviembre del 2000 y se producirá conforme a los estados financieros de dichas sociedades y al correspondiente balance de fusión que se elaboren con cifras al 30 de Noviembre del 2000.”

“4. La fusión entre CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V. y ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V. surtirá efectos entre las sociedades y sus accionistas, así como respecto de terceros, a partir de las 18:00 hrs. Del 30 de Noviembre del 2000, sujeto a que el instrumento público en que se protocolicen los acuerdos de fusión hayan sido inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal y San José del Cabo, B.C.S. a más tardar en esa fecha”.

“5. El capital social de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V. no se incrementará por efecto de la fusión, en virtud de que dicha sociedad es titular de todas las acciones, menos una, del capital social de ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V. La acción de que es titular el accionista distinto de ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V. le será reembolsada a éste al valor contable de dicha acción al momento de surtir efectos la fusión.”

“6. Como consecuencia de la fusión a partir de las 18:00 hrs. del 30 de Noviembre del 2000 se extinguirán todas las acciones emitidas por ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V., y quedarán automáticamente cancelados los títulos que las representan.”

“7. Se ratifican en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V., al Comisario, y a los funcionarios de dicha sociedad.”

“8. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procédase a publicar los acuerdos relativos a la fusión y los balances generales de CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V. y de ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V. al 30 de Noviembre del 2000, en la Gaceta del Distrito Federal y de San José del Cabo, B.C.S., y a inscribir dichos acuerdos, una vez formalizados, en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal y de San José del Cabo, B.C.S..

México, Distrito Federal, a 21 de Diciembre del 2000.

(Firma)

ADRIAN ORDIERES SIERES
Delegado Especial de las Asambleas Generales
Extraordinarias de Accionistas de
CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V. y
ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V.,
Celebradas el 30 de Noviembre del 2000.

CLUB DE GOLF BOSQUES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Caja y bancos	1,890,667	Otras cuentas por pagar	13,504,425
Inversión en subsidiarias	155,005,004	Impuestos por pagar	45,967
Clientes	3,103,131		-----
Otras cuentas por cobrar	2,270,866	Total a corto plazo	\$ 13,550,392
Imptos. anticipados	443,631		

Circulante	\$ 162,713,299	Total Pasivo	\$ 13,550,392
Derechos fideicomisarios	\$ 241,265,764		
Activo fijo-neto	\$ 532,689	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	202,320,084
		Reserva legal	8,550,552
		Res. Acumulados	187,485,647
		Res. Del ejercicio	-7,394,923
		Total Cap. Contable	\$ 390,961,360
Total Activo	\$ 404,511,752	Total Pasivo y Capital	\$ 404,511,752
(Firma)		(Firma)	
C.P. ARMANDO SÁNCHEZ TAPIA		EDUARDO SANCHEZ NAVARRO REDO	
Contador General		Director General	

ARRENDADORA CABO REAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(PESOS)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
Circulante		Capital Social	79,008
Caja	29,990	Res. Acumulados	-38,138
Impts. Por acreditar	2,564	Res. Del ejercicio	-8316
Circulante	\$ 32,554	Total Cap. Contable	\$ 32,554
Total Activo	\$ 32,554	Total Pasivo y Capital	\$ 32,554
(Firma)		(Firma)	
C.P. VICTOR ESPEJEL REYES		C.P. MANUEL SÁNCHEZ WONG	
Contador General		Gerente General	

OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V.**COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V. y de COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., celebradas el 30 de Noviembre del 2000, decretaron la fusión de OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante, con COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada.

Consecuentemente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas mencionadas e incorporados en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 30 de Noviembre de 2000, así como los balances de ambas sociedades al 30 de Noviembre del 2000.

ACUERDOS DE FUSION

“1. Se resuelve la fusión de OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V., como sociedad Fusionante, la que subsistirá, con COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, la que se extinguirá.”

“2. Como consecuencia de la fusión decretada y por virtud de ella, a partir de las 10:00 hrs. Del 30 de Noviembre del 2000, OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V., adquirirá y asumirá todos y cada uno de los derechos, bienes, contratos, convenios, activos, acciones, privilegios y garantías, y todo lo que de hecho y por derecho corresponda a COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y asumirá todas y cada una de las obligaciones, pasivos, contingencias y deberes a cargo de la COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., obligándose a pagar todas las deudas a cargo de la misma en los términos que se hayan pactado con los respectivos acreedores.”

“3. La fusión se acordó con base en los respectivos balances de OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V. y de COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. al 30 de Noviembre del 2000, y se producirá conforme a los estados financieros de dichas sociedades y al correspondiente balance de fusión que se elaboren con cifras al 30 de Noviembre del 2000.”

“4. La fusión entre OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V. y COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. surtirá efectos entre las sociedades y sus accionistas, así como respecto de terceros, a partir de las 10:00 hrs. Del 30 de Noviembre del 2000, sujeto a que el instrumento público en que se protocolicen los acuerdos de fusión hayan sido inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal a más tardar en esa fecha”.

“5. El capital social de OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V. se incrementará por efecto de la fusión, en \$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), equivalente a una Acción que se le entregará al señor Manuel Sánchez Wong, aumentándose el Capital Social a la cantidad de \$ 27'339,583.00 (VEINTISIETE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

“6. Como consecuencia de la fusión a partir de las 10:00 hrs del 30 de Noviembre del 2000 se extinguirán todas las acciones emitidas por COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y quedarán automáticamente cancelados los títulos que las representan.”

“7. Se ratifican en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración de OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V., al Comisario, y a los funcionarios de dicha sociedad.”

“8. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procédase a publicar los acuerdos relativos a la fusión y los balances generales de OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V. y de COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. al 30 de Noviembre del 2000 en la Gaceta del Distrito Federal, y a inscribir dichos acuerdos, una vez formalizados, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal”.

México, Distrito Federal, a 21 de Diciembre del 2000.

(Firma)

ADRIAN ORDIERES SIERES
Delegado Especial de las Asambleas Generales
Extraordinarias de Accionistas de
OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V. y
COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.,
Celebradas el 30 de Noviembre del 2000.

OPERADORA BAJA SOL, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(PESOS)**

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Caja y bancos	8,329,229	Cuentas por pagar	5,500
Inversión en subsidiarias	33,197,158	Impuestos por pagar	264,141
Cuentas por cobrar	1,822,684		-----
Filiales	32,899,320	Total a corto plazo	\$ 269,641
Otras cuentas por cobrar	183,345		
Imptos. anticipados	5,772,637	A largo plazo	
	-----	Documentos por pagar	82,226,375
Circulante	\$ 82,204,373		-----
		Total a largo plazo	\$ 82,226,375
		Total Pasivo	\$ 82,496,016
Derechos fideicomisarios	\$ 182,075,185	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	87,554,123
Diferido	\$ 2,037,575	Reserva legal	10,244,427
		Res. Acumulados	91,596,466
		Res. Del ejercicio	-5,573,899

		Total Cap. Contable	\$ 183,821,117
Total Activo	\$ 266,317,133	Total Pasivo y Capital	\$ 266,317,133
(Firma)		(Firma)	
C.P. ARMANDO SÁNCHEZ TAPIA		ING. GUILLERMO GARGOLLO RIVAS	
Contador General		Gerente General	

**COMPAÑÍA PROCESADORA DE AGUAS
INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000
(PESOS)**

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		A corto plazo	
Caja	5,310	Cuentas por pagar	63,296
Impts. Por acreditar	13,751		
Circulante	\$ 19,061	Total Pasivo	\$ 63,296
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	65,082
		Res. Acumulados	-45,049
		Res. Del ejercicio	-64,268
		Total Cap. Contable	\$ -44,235
Total Activo	\$ 19,061	Total Pasivo y Capital	\$ 19,061
(Firma)		(Firma)	
C.P. VICTOR ESPEJEL REYES		C.P. MANUEL SÁNCHEZ WONG	
Contador General		Gerente General	

VALU ENGINEERING, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Los Accionistas de Valu Engineering, S.A. de C.V., resolvieron mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de Diciembre de 2000, transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por lo tanto, la denominación social de dicha empresa deberá ir siempre seguida de las palabras Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable o de sus abreviaturas S. de R. L. de C. V. La transformación surtirá sus efectos transcurrido el plazo que señala el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lo anterior para efectos y conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 8 de Diciembre del 2000.

Delegado Especial

(Firma)

Lic. Juan Pablo Godínez Fonseca

WILLIAM M MERCER AGENTE DE SEGUROS, S. A. DE C. V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 17 DE OCTUBRE DE 2000
(PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE	
BANCOS	4,869
INVERSIONES	518,000
	522,869
A CORTO PLAZO	
CUENTAS POR COBRAR	77,082
IVA ACREDITABLE	1,512
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10,446
	89,040
SUMA ACTIVO	611,909
PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	150,000
ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL	31,021
UTILIDADES ACUMULADAS	354,407
RESULTADO DEL AÑO	76,481
SUMA CAPITAL CONTABLE	611,909
SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	611,909

FIRMA
(Firma)

C.P. CARLOS GOMEZ SALDAÑA
LIQUIDADOR

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo dice: **10° CIVIL "A".- Exp. Núm.375/2000**)

E D I C T O .

"EMPLAZAMIENTO."

C. REPRESENTANTE LEGAL TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V. (DEMANDADO).

Se le emplaza a que dentro de TRENTA DÍAS conteste la demanda en el juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por GONZÁLEZ MORENO FERNANDO en contra de TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V. Y OTRO, en el Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal, las copias de traslado están a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

México, D.F., a 27 de Noviembre del 2000.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

(Firma)

LIC. VÍCTOR LEVARIO HERNÁNDEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN LA GACETA OFICIAL, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MÉXICO.

E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, MEGA LAND S.A. DE C.V. promueve juicio **MERCANTIL ORDIANRIO**, contra **TECNO PROYECTOS GRUPO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.**, Por las siguientes Prestaciones;

- a) Por la Rescisión del Contrato de Promesa de Compraventa
- b) Pago de la cantidad de \$39,100.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIEN DOLARES AMERICANOS)
- c) Pago de pensiones rentísticas sobre el inmueble materia del contrato
- d) Por la entrega material y jurídica del departamento marcado con e No 304 B-1
- e) Por el pago o exhibición de los recibos de pago de los servicios contratados y consumidos durante el tiempo que dure la posesión por parte del demandado
- f) Pago de gastos, costas y honorarios que origine el juicio, haciéndole saber al demandado que tiene un termino de 30 treinta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les declara la rebeldía.-

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periodico Oficial de México, Distrito Federal..

Guadalajara, Jalisco, 27 de Septiembre del 2000

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. PATRICIA GONZALEZ TOLEDO

(Al margen inferior tres sellos legibles)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** Juzgado 48°. CIVIL. "B" Secretaría, Exp. 932/99)

* E D I C T O *
* DE EMPLAZAMIENTO *

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: DIAZ GUZMAN LEOPOLDO en contra de: MANUELA REDONDO VIUDA DE CRESPO Y REBECA AGUIRRE GUTIERREZ EXP: 932/99 LA C. JUEZ 48°. DE LO CIVIL DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, por auto de fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL/ordenó emplazar a la parte demandada-----

México, Distrito Federal a doce de abril del dos mil. -----

".... tomando en consideración el oficio de fecha tres de marzo del año en curso, que remitió la Secretaría de Seguridad Pública, realícese el emplazamiento a las codemandadas MANUELA REDONDO VIUDA DE CRESPO Y REBECA AGUIRRE GUTIERREZ en términos del Artículo 1070 del Código de Comercio y quedan a disposición la de la parte demandada las copias de la demanda entablada en su contra para que se imponga de ellas en el término de cinco días.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. SILVIA INES LEON CASILLAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. "

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)